



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrara
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
12/06/2024

OOAA Escuela de Música Julián Romano Ugarte

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En sesión de trabajo celebrada el pasado lunes día 10 de junio de 2024 el Tribunal procedió a aprobar la valoración de los méritos alegados de conformidad con lo establecido en la Base número 7 de la Convocatoria.

Posteriormente ese mismo día, se publicó en la web municipal y se remitió por correo a las personas interesadas el acta de dicha sesión y se abrió un plazo de cinco días hábiles que finaliza el 17 de junio para que las personas interesadas pudieran alegar de forma telemática lo que a su derecho convenga (base 8.1).

Habiéndose recibido con fecha 11 de junio mediante registro de entrada número 2978, escrito de CQ E (5675F) en el que se pretende la "subsanción de la titulación pendiente", lo cual se contestará con el resto de alegaciones o reclamaciones que puedan presentarse en el conjunto del expediente, se advierte de un error cometido por este tribunal en la tabla publicada.

Concretamente, en la casilla B.2.1. correspondiente a la Formación relacionada con el puesto de trabajo, donde dice:

DNI.	INICIALES	Autovaloración	A.1	A.2	A.3	B.1	B.2.1	TOTAL
5675F	CQ E	17,29	0	3,98	3,08	0	12	7,25

Debería decir:

DNI.	INICIALES	Autovaloración	A.1	A.2	A.3	B.1	B.2.1	TOTAL
5675F	CQ E	17,29	0	3,98	3,08	0	0,20	7,25

La puntuación final no era errónea, pero sí lo era el desglose por apartados pudiendo dar lugar a malentendidos.

Procede modificar la tabla conforme a la asignación parcial de puntos de la casilla B.2.1 otorgada por el Tribunal subsanando el error cometido, darle un nuevo plazo de alegaciones a la persona interesada (7 días, hasta el jueves 20 de junio) y comunicárselo para su conocimiento.

De todo ello se extiende la presente acta que firma el secretario del Tribunal.



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA ACCW MMMX FKUK 34YP

20240612 correccion asignacion parcial baremo CANTO - SEFYCU 73874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarrara.com/>

Pág. 1 de 1